

ANEXO

CÓDIGO DE PUESTO	CATEGORÍA-ESPECIALIDAD	DESTINO	CAMPUS	TRABAJADOR AL QUE SE LE ADJUDICA EL PUESTO DE TRABAJO
GRUPO I				
SK10605 / LK0512	TITULADO SUPERIOR SANITARIA	FACULTAD DE MEDICINA. DPTO. BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA	VALLADOLID	SANTIAGO BUCERO, LUIS 12243266K
GRUPO II				
SK2744 / LKDS08	TITULADO DE GRADO MEDIO MEDIOS AUDISIVISUALES	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN. DECANATO	SEGOVIA	MIGUEL SANZ, JOSÉ ANTONIO DE 03442251W
GRUPO III				
SK0166 / L01403	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO MEDIOS AUDIOVISUALES	SERVICIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	VALLADOLID	LORENZO MARTÍN, FRANCISCO JAVIER 09252061N
SK2704 / LK0541	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO QUÍMICA	FACULTAD DE MEDICINA. DECANATO	VALLADOLID	VACANTE
SK4001 / L00118	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS CORREOS	SERVICIO DE CORREOS	VALLADOLID	SASTRE ZARZUELA, JOSÉ ANTONIO 12207161A
SK27TI / LK3009	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS	ETS. INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN / ETS INGENIERÍA INFORMÁTICA. DIRECCIÓN	VALLADOLID	FERNÁNDEZ AGUADO, ANDRÉS 1222714P
GRUPO IV—A				
SK2603 / L01220	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES	SERVICIO DE DEPORTES POLIDEPORTIVO "RUIZ HERNÁNDEZ"	VALLADOLID	RODRÍGUEZ CALVO, ANTONIO 12239714B
SK2603 / L01219	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES	SERVICIO DE DEPORTES POLIDEPORTIVO "RUIZ HERNÁNDEZ"	VALLADOLID	GIL GIL, JOSÉ MARÍA 12219581A
SK2602 / L01208	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES	SERVICIO DE DEPORTES FUENTE DE LA MORA	VALLADOLID	BUENO ALONSO, ENRIQUE GUILLERMO 12231855H
SK2602 / L01210	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES	SERVICIO DE DEPORTES FUENTE DE LA MORA	VALLADOLID	GALLEGO GALLEGU, JOSÉ LUIS 12188959V
SK2602 / L01209	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES	SERVICIO DE DEPORTES FUENTE DE LA MORA	VALLADOLID	AMO GALÁN, CÉSAR DEL 12374040V
SK2602 / L01211	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES	SERVICIO DE DEPORTES FUENTE DE LA MORA	VALLADOLID	MATO FERRERO, FRANCISCO 12221605A
SK2602 / L01212	OFICIAL DE OFICIOS DEPORTES	SERVICIO DE DEPORTES FUENTE DE LA MORA	VALLADOLID	VACANTE

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras del concurso de traslados convocado por Orden EDU/1440/2005, de 26 de octubre.

La base decimosexta de la Orden EDU/1440/2005, de 26 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de carácter autonómico de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, establece que las Comisiones dictaminadoras encargadas de evaluar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.A) y 1.4.1, 1.4.2, 1.3 y 2.1 del Anexo I.B) estarán integradas por un Presidente designado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y cuatro vocales que serán designados por sorteo público entre funcionarios de carrera en activo de los Cuerpos y especialidades correspondientes, que el citado sorteo se celebrará en la fecha que se establezca por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, y que su resultado se hará público en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Realizado el sorteo y publicado su resultado mediante Resolución de 14 de diciembre de 2005, esta Dirección General, en uso de las competencias que le atribuye la base decimosexta de la Orden EDU/1440/2005, de 26 de octubre,

RESUELVE:

Primero.— Designar las Comisiones Dictaminadoras cuya composición se expresa en el Anexo de la presente Resolución, encargadas de evaluar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.A) y 1.4.1, 1.4.2, 1.3 y 2.1 del Anexo I.B) de la mencionada Orden EDU/1440/2005.

Segundo.— Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, en el supuesto de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de transporte establecidos en el Decreto 252/1993, de 21 de octubre, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A los efectos previstos en el artículo 9 del citado Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en el Grupo II, de los establecidos en su Anexo I.

Por lo que respecta a las asistencias, habrá que estar a lo previsto en el artículo 27.3 del citado Decreto.

Valladolid, 27 de diciembre de 2005.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO

COMISIÓN 1: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Filosofía, Griego, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Francés, Inglés, Portugués, Música, Psicología y

Pedagogía, Apoyo al Área de Lengua o Ciencias Sociales, Intervención Sociocomunitaria, Cultura Clásica, Aleman, Español para extranjeros, Francés, Inglés, Italiano, Clarinete, Fagot, Coro, Flauta Travesera, Guitarra, Historia de la Música, Piano, Violín, Lenguaje Musical.

Titular:

Presidente: Mariano Herrero Vicente
 Vocales: Patricio Yugueros Cascallana
 Ildelfonso Yáñez Collazos
 M. Luisa Yuste Yusta
 M. Eva Zapico García

Suplente:

Presidente: Luis García Martín
 Vocales: Juan Carlos Zaballos Bautista
 Maximiliano Antonio Yubero Sanz
 Rosario Zueco Vidal
 Alfredo Abril Hurtado

COMISIÓN 2: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Dibujo, Educación Física, Apoyo al Área de Ciencias o Tecnología, Economía, Administración de Empresas, Análisis y Química Industrial, Construcciones Civiles y Edificación, Formación y Orientación Laboral, Informática, Hostelería y Turismo, Organización y Gestión Comercial, Procesos en la Industria Alimentaria, Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos, Procesos Sanitarios, Procesos y Medios de Comunicación, Dibujo Artístico y Color, Volumen.

Titular:

Presidente: Luis Grajal Alonso
 Vocales: M. Rosario Zurdo Nava
 Alfonso Zamuz Rodriguez
 M. Antonia Zaballos Martín
 Piedad Alonso Bravo

Suplente:

Presidente: José de Andrés Fernández
 Vocales: M. del Pilar Abad de Castro
 Cristina M.ª Zapater Unceta
 María Alaiz León
 Juan Antonio Alonso Velasco

COMISIÓN 3: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidades: Tecnología, Organización y Mantenimiento de Vehículos, Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, Sistemas Electrónicos, Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

Titular:

Presidente: Juan Carlos Robles González
 Vocales: Gregorio Zapatera Álvarez
 Manuel Alcalde Santos
 José María Aguado de Bustos
 José Ignacio Yague Asensio

Suplente:

Presidente: Tomás Cepedello Movilla
 Vocales: M. Belén Alba Arias
 Luis Bonacho López
 Lucas Álvarez Fernández
 Antonio Almale Bordonaba

COMISIÓN 4: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Apoyo al Área Práctica, Equipos Electrónicos, Estética, Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Instalaciones Electrotécnicas, Laboratorio, Mantenimiento de Vehículos, Mecanizado y Manteni-

miento de Máquinas, Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, Operaciones de Producción Agraria, Patronaje y confección, Peluquería, Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, Procesos Comerciales, Procesos de Gestión Administrativa, Servicios a la Comunidad, Servicios de Restauración, Sistemas y Aplicaciones Informáticas, Soldadura, Fotografía y Procesos de Reproducción, Moldes y Reproducciones, Técnicas Cerámicas.

Titular:

Presidente: José Álvarez Álvarez
 Vocales: Antonio Yague Asensio
 Manuel Ángel Alonso Cortés
 M. Pilar Yuste Maestro
 M. Ángeles Abad Calvo

Suplente:

Presidente: Rafael Tuñón de Felipe
 Vocales: Francisco Aguado Sanzo
 Miguel Ángel Alonso Pascual
 Carmen de Ávila Jiménez
 Estilita Aláiz Gutiérrez

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, las organizaciones sindicales con presencia en la Mesa Sectorial Docente no universitaria, podrán participar en los trabajos que realicen las Comisiones Dictaminadoras conforme establece la legislación vigente.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2005, de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Burgos, por el procedimiento de promoción interna, convocadas con fecha 16 de junio de 2005.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 5 de la Resolución de la Universidad de Burgos de fecha 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de junio de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Burgos por el procedimiento de promoción interna,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.— Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Segundo.— La relación completa se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Hospital del Rey, s/n).

Tercero.— Los aspirantes deberán presentar la documentación a que se refiere la base 9 de la convocatoria en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Resolución.

Burgos, 5 de diciembre de 2005.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ MARÍA LEAL VILLALBA